ESTUDIO DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector para los SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL PROPÓSITO DE DAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA VIGENCIA 2026.

ASPECTOS GENERALES

ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que los recursos humanos con que cuenta la Institución Educativa dentro de su estructura organizacional son muy escasos para atender las múltiples obligaciones de acuerdo a su misión y demás normas; se requiere la asesoría de una persona natural y/o persona jurídica para que realice el acompañamiento en materia contable y financiera.

COMERCIAL

Con una buena ejecución de las obligaciones del objeto contractual y con el personal idóneo, la Institución Educativa, prestará un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

TECNICO

El perfil requerido por la Institución Educativa permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, garantizando el buen desarrollo de los procedimientos e implementando instrumentos y mecanismos de apoyo al rector y demás funcionarios administrativos de la Institución.

REGULATORIO

La Unidad Administrativa especial Junta Central de Contadores es el organismo rector de la profesión de la Contaduría pública, responsable del registro, inspección y vigilancia de los Contadores Públicos y de las entidades prestadoras de servicios propios de la ciencia contable, y actúa como tribunal Disciplinario para garantizar el correcto ejercicio contable y la ética profesional.

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2026 la Institución Educativa, planeó contratar los servicios profesionales como contador público con el propósito de dar acompañamiento especializado en materia contable y financiera para la vigencia 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer institucionalmente la institución educativa mediante la contratación de un contador público para realizar todas las actividades en materia contable y financiera garantizando el buen desarrollo de los procedimientos e implementando instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la Institución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Rioblanco - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
84111500	SERVICIOS CONTABLES

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI _X_ NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en asesoría contable y financiera, mediante la modalidad de contratación directa, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Contratación Directa	002 de 2024	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA	$ 5.300.000,00
Contratación Directa	003 de 2025	SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL PROPÓSITO DE DAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO	$ 5.600.000,00

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DELRIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SELE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a travésdel monitoreo

2	General	Interna	Contratación	Riesgos de la naturaleza	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad ycontratista	Realizar control por partedel supervisor del lleno de los requisitos exigidospor parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situacionespolíticas similares	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de maneraadecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad ycontratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	El contratista no cumple con las obligaciones establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta el análisis histórico de los procesos de contratación con objetos relacionados a la prestación de servicios profesionales en asesoría y con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el valor del presente proceso es por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 002 de la vigencia 2026.

NURY YANGUMA GARCÍA
Rectora - Ordenadora del Gasto

Elaboró: Eduar Leandro Lozada Leyton - Auxiliar Administrativo
Aprobó: Nury Yanguma García - Rectora